RESOLUCION N°348/96 EXP.N°599/96 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por el señor Administrador General;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que los siguientes agentes, cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N° 267/96 hasta el 30 de junio de 1996 en la Subdirección General de Arquitectura, pasen a desempeñarse en los tribunales que a continuación se detallan:

Corte Suprema de Justicia de la Nación -Ujiería-:

MISSART, Gustavo Auxiliar

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

QUIROZ, María Angélica Ayudante

2°) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar a los agentes comprendidos en la presente y remitir los legajos respectivos al tribunal correspondiente antes del 31 de mayo de 1996.-

3°) Hacer saber a las dependencias y tribunales receptores que deberán solicitar la prórroga de los contratos mencionados, a la Secretaría de Superintendencia Judicial con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber, agréguese copia a los exptes.n° 948/94 y 2091/93 y archívese.-